

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 01/17.-DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, a los 3 días del mes de mayo de dos mil diecisiete. **CONSIDERANDO:** I. Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos que definan el marco doctrinario del Sistema de Contabilidad Gubernamental. II. Que mediante Decreto Legislativo Nº 534, del 10 de noviembre de 2016, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que emita Títulos Valores de Crédito en dólares de los Estados Unidos de América, a ser colocados indistintamente en el Mercado Nacional o Internacional. III. Que mediante Acuerdo Ejecutivo Nº 1968, del Ramo de Hacienda, de fecha 21 de diciembre del 2016, autoriza a la Dirección General de Tesorería (DGT), a emitir valores de crédito que amparan deuda de corto plazo, bajo la denominación de "Certificados del Tesoro", con vencimiento menor a un año, con el objetivo de viabilizar la obtención de recursos y fortalecer la caja fiscal. IV. Que el Departamento Normativo de esta Dirección General ha presentado un estudio proponiendo la incorporación del nuevo concepto en el Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, para el registro de manera particular, de las operaciones financieras relacionadas con la emisión de instrumentos de corto plazo. V. Que es necesario incorporar al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, todos aquellos elementos destinados a uniformar y facilitar el registro de las operaciones financieras. **POR TANTO:** En uso de las facultades conferidas en los artículos 9 y 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. **RESUELVE:** I. Incorpórese al Catálogo y Tratamiento General de Cuentas del Sector Público, según corresponda, la cuenta contable 422 04 "Certificados del Tesoro", de saldo acreedor y con vigencia a partir de las operaciones del año 2017. DIOS UNION LIBERTAD.- (f) Lic. Inmar Rolando Reyes.-Director General."

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Inmar Rolando Reyes  
Director General